



"2025. Año de la Mujer Indígena"  
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>SOLICITUD DE DICTAMEN MUNICIPAL DE GIRO.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Se refiere al documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones que realicen las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, previo análisis normativo, multidisciplinario, para el funcionamiento de las unidades económicas en los casos que expresamente así lo prevé y la normatividad aplicable.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexties, 20 Septies, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Decies, 70, 71, 74, 75, 76, 77 y 79 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 31 XXIV Quáter, XXIV Quinquies, XXIV Sexties, 48 XIII Quáter y 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 167 fracción I, 168, 184, 185, 186, 186 Bis, 187, 188, 190 y 191 del Bando Municipal de Temoaya 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen Municipal de Giro.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	5 años siempre que no cambien las condiciones de la Unidad Económica.
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Consiste en que las o los particulares que se dediquen a las actividades previstas en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, para obtener la Licencia de Funcionamiento correspondiente por primera vez o refrendo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		De acuerdo a las evaluaciones técnicas que determina la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.	Oficio de solicitud por escrito del trámite y/o servicio por parte del solicitante para el inicio del trámite.	SI	1	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.	Identificación oficial vigente del titular.	SI	1	Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
3.	Documento que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
4.	Dos fotografías del establecimiento (interior y exterior).	SI	0	Art. 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexties, 20 Septies, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Decies, 70, 71, 74, 75, 76, 77 y 79 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
5.	Aviso de funcionamiento ante la COFEPRIS. (En su caso).	SI	1	
6.	Cédula informativa de zonificación.	SI	1	
7.	Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.). (Opcional).	SI	1	Art. 31 XXIV Quáter, XXIV Quinquies, XXIV Sexties, 48 XIII Quáter y 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8.	Dictamen o Visto Bueno de Protección Civil.	SI	1	
9.	Factibilidad por el servicio de agua potable. (En su caso).	SI	1	Art. 167 fracción I, 168, 184, 185, 186, 186 Bis, 187, 188, 190 y 191 del Bando Municipal de Temoaya 2025.
10.	Comprobante sobre la recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos. (En su caso)	SI	1	
11.	Aviso de funcionamiento ante SEMARNAT. (En su caso).	SI	1	
12.	Evaluación de impacto estatal. (En su caso).	SI	1	



**"2025. Año de la Mujer Indígena"**  
**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

**TEMOAYA**  
 Continuidad del Bienestar  
 2025 - 2027

13. Autorización o permiso de la comisión reguladora de energía. (En su caso).	SI	I						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1. Oficio de solicitud por escrito del trámite y/o servicio por parte del solicitante para el inicio del trámite.	SI	I	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
2. Identificación oficial vigente del representante legal.	SI	I	Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.					
3. Acta constitutiva.	SI	I						
4. Carta poder	SI	I	Art. 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexties, 20 Septies, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Decies, 70, 71, 74, 75, 76, 77 y 79 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.					
5. Documento que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble.	SI	I						
6. Dos fotografías del establecimiento (interior y exterior).	SI	0						
7. Aviso de funcionamiento ante la COFEPRIS. (En su caso).	SI	I						
8. Cédula informativa de zonificación.	SI	I	Art. 31 XXIV Quáter, XXIV Quinquies, XXIV Sexties, 48 XIII Quáter y 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
9. Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).	SI	I						
10. Dictamen o Visto Bueno de Protección Civil.	SI	I	Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2025					
11. Factibilidad por el servicio de agua potable. (En su caso).	SI	I						
12. Comprobante sobre la recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos. (En su caso)	SI	I						
13. Aviso de funcionamiento ante SEMARNAT. (En su caso).	SI	I						
14. Evaluación de impacto estatal. (En su caso).	SI	I						
15. Autorización o permiso de la comisión reguladora de energía. (En su caso).	SI	I						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1) Recabar los requisitos solicitados descritos previamente 2) Se tendrá que acudir a las oficinas de desarrollo económico para dar continuidad al trámite de manera interna y empezara a correr el plazo máximo de respuesta 3) Finaliza el trámite con la entrega del dictamen de giro.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	13 días hábiles							
<b>COSTO.</b>	Según el fundamento legal.	Fundamento Jurídico: Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE.</b>	Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Se otorgará únicamente el dictamen municipal de giro cuando cumpla con todos los requisitos.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Los que establece el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente.							



**"2025. Año de la Mujer Indígena"**  
**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**



**TEMOAYA**  
 Continuidad del Bienestar  
 2025 - 2027

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Municipal de Temoaya.				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.A Alfredo Patricio Domínguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento			NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temoaya			
C.P.:	50850	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 am a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	265 0385		406	N/A	des.economico.temoaya@gmail.com		
719	265 0067		406				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El dictamen municipal de giro es transferible?					
RESPUESTA:		No.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo ampliar mi giro comercial cuando lo desee?					
RESPUESTA:		No.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Si cambio de domicilio, el dictamen municipal de giro mantiene su vigencia?					
RESPUESTA:		No.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<p align="center">ELABORÓ:</p> <hr/> <p align="center">Oscar Jovany de la Vega Garcia                  Enlace Administrativo</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>L.A Alfredo Patricio Domínguez                  Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	<p align="center">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center"><b>30/Enero/2025.</b></p>
--	--	---

